

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

35073 *BONANOVA GRUP, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
BONANOVA GRUP, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)
HAUGRON HOLDINGS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y BENEFICIARIA)
BONANOVA HAIR & BEAUTY CONSULTING GROUP, S.L.U.
INSAFE, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Fusiones y escisiones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la totalidad de los Socios, respectivamente, de las sociedades Bonanova Hair & Beauty Consulting Group, S.L.U., Insafe, S.L.U. y Bonanova Grup, S.L.U., así como la Junta General y Universal de la sociedad Haugron Holdings, S.L., acordaron, respectivamente, por unanimidad, todos ellos el día 17 de noviembre de 2010, las siguientes operaciones de fusión y escisión en unidad de acto: i. Escisión total de Bonanova Grup, S.L.U. (Sociedad Escindida), a favor de Haugron Holdings, S.L., y a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación, que adopta la denominación social de la sociedad escindida, Bonanova Grup, S.L.U. (Sociedades Beneficiarias); ii. Fusión por absorción de la sociedad Bonanova Hair & Beauty Consulting Group, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por la sociedad Haugron Holdings, S.L. (Sociedad Absorbente); iii. Fusión por absorción de Insafe, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por la sociedad Haugron Holdings, S.L. (Sociedad Absorbente).

Todo lo anterior conforme al Proyecto Común de Operaciones de Fusión y Escisión en Unidad de Acto de fecha 15 de noviembre de 2010, suscrito por la totalidad de los miembros de los Órganos de Administración de las sociedades participantes en las operaciones de fusión y escisión, Haugron Holdings, S.L., Bonanova Hair & Beauty Consulting Group, S.L.U., Insafe, S.L.U. y Bonanova Grup, S.L.U., así como a los Balances de Fusión y Escisión de las sociedades participantes en las operaciones cerrados todos ellos a 30 de septiembre de 2010.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, aplicable igualmente a las escisiones por remisión del artículo 73 de la citada Ley, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan y de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión y Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social respectivo de cada una de las sociedades participantes en la operación.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, aplicable igualmente a la escisión por remisión del artículo 73 de la citada Ley, los acreedores de las cuatro sociedades participantes en las operaciones de fusión y escisión podrán oponerse a los acuerdos de fusión y escisión adoptados por dichas sociedades, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 17 de noviembre de 2010.- D.^a Marta Colomer Cendros, Secretaria Consejera de Haugron Holdings. S.L., Administradora Única de Bonanova Hair & Beauty Consulting Group, S.L.U, representante de Haugron Holdings, S.L. Administrador Único de las sociedades Insafe, S.L. y de Bonanova Grup, S.L.U.

ID: A100085372-1